

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC

rgentina la Rep. Oficial /

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10675386







21/07/2017

												_
ACT	A DE	INFR/	ACCIO	ÓN DE	TRÁ	NSITO						
DIA	MES	AÑO	C	HORA	MIN	COD.I. I	NUMER		Ejido Urbano SI			Γ
26	06	201	17	13	16	1067	'5386				SI	
DOMINIO AB161LO												
RN 34		5 Ascend				i/NºKm/S CIA.DESA			ı			
Región Nº				Localidad				Provincia				
	2 SANTA FE						l					
Marca Vehículo Interno												
FIAT	PALIC	326)	ATTR	ACTIV	E 5P 1	.4 8V						1
Model	o Año	Presunto Infractor: Apellido y Nombre Tipo Doc.				oc. N	Nº Doc.			1		
2017	2017 GOMEZ ELDA GUADALUPE D.N.I. 16523183					83						
Domicilio del presunto infractor: Calle Nro. / Ruta Km Localidad							1					
ARENALES 443 RAFAELA							ŀ					
CP		Provincia SANTA FE Lic. de conducir Nro. NO APLICA NO APLI			Lic. de conducir Nro. Clase			9	ŀ			
2300)				LICA							
Municipalidad Otorgante Pcia			Pcia.	a. otorgante Se dió a la fuga		Negó a identificar No lo		Identif		ŀ		
NO APLICA NO			NO A	APLICA	NO .	APLICA NO APLICA		NO APLICA		ŀ		
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS												
Código	0	Artículo	Nro. 1	02. Lev	Descrip	ción						ı

Descripción de la presunta infracción





Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos

Autoridad Constatación

15008

Prov. 13169

Jerarquía/Cargo Suboficial de Policía

Firma Infractor

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO ZUBIA MELANI ANAHI

CODIGO ID

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

686107

Fernando L. Peverengo ubsecretario de Co de Políticas Prev Ministerio de Sec

NO APLICA

Original

Dominio

PAGO VOLUNTARIO

Señor / a S GOMEZ ELDA GUADALUPE SANTA FE **ARENALES 443** RAFAELA (CP 2300) SANTA FE

D.N.I. 16523183

OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10675386

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 26/06/2017 Hora: 13:16:22 En: RN 34 Km 219.5 Ascendente Rafaela Santa Fe PCIA. DE SANTA FE ASCENDENTE

Velocidad Permitida: 60.00 km/h Velocidad Registrada: 72.00 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: AB161LO

TIPO MARCA/MODELO:

ı

FIAT PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO							
Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición autorizante DNCI Nº 349/2009				
DETECTRA/LIDAR	DV2_002_LS080282	DETECTRA/LIDAR V2					
DISPOS	ICIONES LEGALES PRE	SUNTAMENTE INFR	RINGIDAS				
Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción					
15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los					

QUEDA USTED NOTIFICADO EN FORMA LEGAL								
Importe Mínim	o de la sanción	UF 300		\$ 6.693,00				
Descuento Pa	ago Voluntario 50%	UF 150	(-)	\$ 3.346.50				

IMPORTE A PAGAR \$ 3.346.50

Fecha Vto: 25/09/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el rasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, od. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, nc. a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 2.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive entripate de la Región Nº 2.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidade. revista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 2. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinar de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

TALON PARA EL INTERESADO

Acta de infracción 10675386

AB161LO

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 **FECHA DE VENCIMIENTO** 25/09/2017

Fecha de Emisión 21/07/2017

CODIGO DE PAGO ELECTRONICO

RED LINK: 10675386

